

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 335-2018-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, ha presentado al Consejo Universitario la C.N° 040-2018-VRAC, de fecha 11 de setiembre de 2018;
- Que, con dicho documento eleva a Consejo Universitario, para su consideración, la propuesta de Vacantes para Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado;
- Que, los miembros del Consejo Universitario han expresado su opinión sobre este asunto;
- Que, es política de la UNIFÉ, brindar atención de calidad en todos sus servicios;
- Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Universitario ha decidido por unanimidad la propuesta de Vacantes de Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 1342 del 12 de setiembre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad el número de Vacantes para Admisión 2019-I y 2019-II para los Programas Académicos de nivel Pregrado, propuesto por Vicerrectorado Académico, según cuadro adjunto:

VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES PROGRAMAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		200
Escuela Profesional de Psicología	200	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		150
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 335-2018-CU

Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		170
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		150
Escuela Profesional de Arquitectura	150	
FACULTAD DE DERECHO		80
Escuela Profesional de Derecho	80	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN Y ADMINISTRACIÓN		250
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	1
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1000	1000

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2019-II

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES	VACANTES
	PROGRAMAS	FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		160
Escuela Profesional de Psicología	160	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		140
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	
Escuela Profesional de Educación Especial	50	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y		130



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 335-2018-CU

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	30	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		90
Escuela Profesional de Arquitectura	90	
FACULTAD DE DERECHO		80
Escuela Profesional de Derecho	80	
FACULTAD DE INGENIERÍA, NUTRICIÓN		200
Y ADMINISTRACIÓN		200
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	70	
Escuela Profesional de Administración de Negocios	60	
Internacionales	00	A A Common of the Common of th
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	50	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	800	800

Dada en Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dra. CARMELA Dra CARMELA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj

RECTORA RECTORADO

La Scorethria General de la Universidad Francière del Segrado Cenazón

RMBG/gaol.

garata Tetromia es តែកាទ់ការកាត្តអង្គម៉ែ

BURGA GUTTERMET SECRETARIA CHRESTAL